

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 22 de septiembre de 2021.-

Ref.: Expte. Nro. 40.105/21, s/ antecedentes

Lic. pub. 02/21 ISSyS.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguro tramita la contratación del servicio de limpieza, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$40.600.134,00, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Ley Prov. Il nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 688 y al el proyecto de resolución de Directorio de fs. 689/691, me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 692 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 56/21.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal TCC ***